



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 071

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	2018-00409	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Corregir el auto aprobatorio de la conciliación judicial logrado entre las partes procesales de fecha 1 de septiembre de 2020, en la página 1 párrafo 1, página 4 párrafo 8, página 5 párrafo 2, página 8 párrafo 5 de su parte considerativa, y página 9 numeral 4 de su parte resolutive, las palabras incorrectas “audiencia inicial” por las de “audiencia de conciliación judicial” que son las correctas.	04 – 09 – 2020	
2	2020-00128	2°	TUTELA	JAIRO RAFAEL PEREZ MIRANDA	ALCALDIA DE BARRANQUILLA - COLPENSIONES	AUTO CONCEDE IMPUGNACION	04 – 09 – 2020	
3	2020-00131	3°	TUTELA	KELLY JOHANA ORTIZ CEPEDA	NACIÓN – MINISTERIO DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	FALLO DE TUTELA – NIEGA TUTELA	04 – 09 – 2020	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (08 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE 2020) A LAS (08:00 am)

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 071

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2020)


GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO

NOTA: PARA ACCEDER A LAS COPIAS DE LOS AUTOS FAVOR INGRESAR AL SIGUIENTE ENLACE: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/q/personal/adm07bqlla_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkCx7Z01hABloXwGCnza7C8BR2ilnOSYjxfz1j36RBwIWw?e=5U4Dyr

EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co